

les D. Pedro Landero, D. J. Ignacio Iberri y D. José Antonio Mejía, quienes se reunieron con los comisionados españoles, y por fin celebraron una capitulación, en virtud de la cual toda la fuerza invasora debía rendir las armas y banderas al día siguiente, conservando los oficiales sus espadas, y debiendo reembarcarse todos ellos para la Habana por cuenta del gobierno español (1).

(1) Hé aquí una copia á la letra de aquel importante documento.

En el cuartel general de Pueblo Viejo de Tampico, á los once días del mes de Setiembre de 1829, reunidos los ciudadanos mayor general del ejército de operaciones coronel Pedro Landero, el coronel de ingenieros José Ignacio Iberri, y el de igual clase del tercer batallón permanente José Antonio Mejía, facultados por parte del Exmo. Sr. general en jefe del ejército mexicano Antonio López de Santa-Anna, y los Sres. brigadier D. José Miguel Salomon y teniente coronel de la plana mayor D. Fulgencio Salas, por parte del general de las tropas españolas invasoras de la República D. Isidro Barradas, y cangeados sus poderes respectivos para acordar los capítulos á que deberán sujetarse los primeros y garantizar los segundos, conforme á las contestaciones oficiales que sobre el particular han ocurrido, convinieron:

1.º Mañana á las nueve de ella evacuarán las fuerzas españolas que cubren la Barra el fortín que poseen, saliendo los oficiales con sus espadas, las tropas con sus armas y tambor batiente á entregarlas á la division mexicana, lo mismo que las cajas de guerra, al mando del Exmo. Sr. general ciudadano Manuel de Mier y Teran, segundo en jefe del ejército, y que ocupa el paso llamado de Doña Cecilia en el antiguo camino de Altamira: dicha tropa seguirá á reunirse á la ciudad de Tampico de Tamaulipas con sus oficiales, que conservarán sus espadas.

2.º Pasado mañana, á las seis de ella, saldrá toda la division del general español que ocupa á Tampico de Tamaulipas, en los mismos términos que quedan indicados para la fuerza de la Barra, y entregarán las armas, banderas y cajas de guerra en el cuartel subalterno de Altamira, al mando del referido Exmo. Sr. general ciudadano Manuel de Mier y Teran, y los oficiales conservarán sus espadas.

3.º El ejército y la República mexicana garantizan de la manera mas solemne, las vidas y propiedad particular de los individuos todos de la division invasora.

4.º La division española se trasladará á la ciudad de Victoria, donde permanecerá mientras se reembarque para la Habana.

5.º Se concede al general español mande al puerto de la Habana uno ó dos oficiales que soliciten los trasportes que deben trasladar su fuerza á dicho puerto.

6.º Costeará el general español la mantención de su division durante su estada en el país, y del mismo modo serán de su cuenta los trasportes.

7.º Los enfermos y heridos que tenga la division española, imposibilitados de marcha, quedarán en la ciudad de Tampico de Tamaulipas, mientras se trasladan al hospital del ejército mexicano, donde serán asistidos á costa de la division española,

Esta capitulación fué exactamente cumplida por ambas partes, sin otras variaciones que la de rendir los españoles sus armas y banderas en sus mismos atrincheramientos á las tropas mexicanas que los ocuparon, y la de que en vez de situarse aquellos en Ciudad Victoria, lo hicieran en los pueblos de Santa Catalina, Ozuluama, Tantima, Altamira y Pánuco, permaneciendo allí hasta su reembarque, que se verificó en tres partidas, en los meses de Noviembre y Diciembre, y en número de 1.792 hombres, habiendo perdido durante su permanencia en la República, en el hospital y en acciones de guerra, segun declaración del coronel Salas, 17 oficiales y 983 individuos de tropa.

la cual proporcionará un cirujano y los soldados y cabos que calcule necesarios para que ayuden á su cuidado.

8.º Se franquearán á la division española los bagajes que necesite para su traslación á los puntos indicados, pagando las cabalgaduras segun los alquileres que son corrientes en el país, y lo mismo se hará respecto á víveres.

9.º El teniente coronel jefe de la plana mayor de la division española queda encargado del cumplimiento de la capitulación, respecto á la tropa que se halla en la Barra, y para lo cual le franqueará el paso el general que manda el punto llamado de Doña Cecilia.

10.º El Exmo. Sr. general ciudadano Manuel de Mier y Teran, nombrará un jefe y un oficial de su estado mayor para que facilite á la referida division las provisiones, bagajes, direccion, acuartelamientos y demas que hacen mencion los precedentes artículos.

Y convenidos en un todo en el presente acuerdo, lo firmamos los infrascritos en el punto y día de la fecha.—*Pedro de Landero.—José Ignacio Iberri.—José Antonio Mejía.—José Miguel Salomon.—Fulgencio Salas.*

Ratifico la presente capitulación.—*Antonio López de Santa-Anna.*

Ratifico la antecedente capitulación.—*Isidro Barradas.*

ARTICULOS ADICIONALES.

Propuesto por el general español.—Si llegase á este puerto la tropa española que pertenecía á la division del general Barradas, se le prevendrá siga rumbo directo á la Habana, haciéndole conocer este convenio.

Propuesto por el general mexicano.—Los señores generales, jefes, oficiales y tropa españolas que pertenecen á la division del general D. Isidro Barradas, se comprometen solemnemente á no volver á tomar las armas contra la República mexicana.—*José Miguel Salomon.—Fulgencio Salas.—Pedro Landero.—José Ignacio Iberri.—José Antonio Mejía.*

Ratifico los anteriores artículos adicionales.—*Antonio López de Santa-Anna.*

Ratifico los anteriores artículos adicionales.—*Isidro Barradas.*

El brigadier Barradas, temiendo sin duda que si volvía á la Habana, se le querría hacer víctima del mal éxito de la disparatada expedición que se le había confiado, se trasladó de Tampico á Nueva-Orleans, pocos días después de la capitulación, dirigiendo antes al presidente, general Guerrero, una carta en que le recomendaba las tropas que dejaba en este país bajo la garantía de su gobierno. El 29 del mismo Setiembre, se presentaron frente á la Barra de Tampico, la fragata de guerra española *Casilda*, mandada por D. Francisco de P. Sevilla, un bergantín de guerra y dos buques de transporte que conducían 500 hombres pertenecientes á la expedición de Barradas, que por el mal tiempo durante la travesía habían ido á Nueva-Orleans; y siendo este caso previsto en la capitulación, el general Terán mandó al teniente coronel D. José Batres, para que se los hiciera saber, agregando que supuesto que debían regresar á la Habana, podían llevar algunos de los heridos que deseaban ir á curarse allí, á lo que se negó Sevilla, excusándose con la falta de víveres.

De este modo concluyó aquella expedición militar con que el gobierno de Madrid intentó la reconquista de México, sin obtener otro resultado que el de poner en ridículo sus armas, y presentar á nuestros soldados una ocasión para demostrar el valor y resignación de que son capaces cuando están conducidos por buenos jefes al combate. También sirvió aquella torpe tentativa para hacer ver el patriotismo de que estaban animados los pueblos de la costa que recorrieron los españoles, pues además de evitar todo contacto con ellos, como indiqué ya en otro lugar, alejándose los vecinos de sus hogares, y negándoles todo auxilio, era verdaderamente satisfactorio el ver cómo muchas de aquellas pobres gentes se apresuraban á proveer de víveres frescos, dinero y otros objetos necesarios á nuestras tropas. Sobre esto, son varios los hechos interesantes que he oído referir á algunos de los que se encontraron en aquella campaña, y aun el Sr. D. Joaquin M. de Castillo y Lanzas, que por ser persona de toda la confianza del general

Santa-Anna, fué como comisario pagador de la expedición de Vera-Cruz, me ha contado que ya en los últimos días de su permanencia allí, se le presentaron todavía unos vecinos de los pueblos y rancherías inmediatos á Tampico con tres mil y más pesos, envueltos en varios paquetes, cuya suma la entregaron en clase de donativo para el sostenimiento de las tropas, sin exigir recibo ni otro documento alguno.

El general Santa-Anna, después de dejar asegurado todo lo concerniente al cumplimiento de la capitulación, y comunicar al gobierno el término de la campaña, remitiéndole dos banderas y un pabellón españoles con el coronel Mejía, y los ayudantes Beneski, Stáboli y Woll, que fueron comisionados por él para conducirlos á la capital, se embarcó el día 20 de Setiembre en Tampico, á bordo del paquete inglés, y se presentó en Vera-Cruz, donde fué recibido con el más vivo entusiasmo por la inmensa mayoría de la población, que se agolpó al muelle y puntos inmediatos, para celebrar su entrada victoriosa, siendo conducido en brazos del pueblo hasta el palacio del gobierno.

El día 27 del mismo Setiembre se cantó en la iglesia parroquial, con la mayor solemnidad, una misa y un *Te-Deum*, por el triunfo alcanzado por nuestras armas, concurriendo á aquella ceremonia el general Santa-Anna. En la noche del 2 de Octubre fué éste festejado con un gran baile en el palacio, y en seguida pasó á Jalapa, donde fué colmado de entusiasmas felicitaciones, y obsequiado con bailes públicos y otras demostraciones de alegría, contribuyendo á hacerlas más lucidas la reunión del escogido ejército de reserva que se hallaba allí entonces, mandado formar por el gobierno para el caso de que vinieran mayores fuerzas españolas, como se había anunciado.

La noticia de la victoria de Tampico fué celebrada en la capital y en todas las demás poblaciones de la República con el más vivo entusiasmo; y á pesar de que por las violentas pasiones que en aquellos días tenían divididos á los mexicanos,

no faltaron algunos que se empeñaron en apocar el mérito de aquella campaña, tratando unos de quitar la gloria á Santa-Anna para dársela á Teran, y ridiculizando otros la conducta del gobierno del general Guerrero, la mayoría de los escritores públicos, y aun los literatos de nota, se dedicaron á porfia á elogiar el mérito de nuestras tropas y del caudillo que las condujo al combate, en diversas composiciones en prosa y en verso, distinguiéndose entre estas últimas las de D. J. M. de Castillo y Lanzas, de D. Francisco Sanchez de Tagle, y de D. Francisco Ortega. Algunos años se ha celebrado el día 11 de Setiembre el aniversario de aquella victoria, declarándose fiesta nacional; pero posteriormente, no habiendo sido considerada esta festividad sino como un acto de adulacion al general Santa-Anna, no ha tenido ya lugar mas que en las épocas en que él ha ocupado la primera magistratura de la nacion.

Desde el 29 de Agosto, queriendo el gobierno premiar el arrojo con que el general Santa-Anna marchó al encuentro de los invasores, y antes de saberse el resultado, lo elevó al empleo de general de division, y el 5 de Octubre hizo igual gracia al general Teran, ascendiendo tambien al empleo mayor inmediato á treinta de los jefes y oficiales que concurrieron á aquella campaña. Ademas, la legislatura de Vera-Cruz declaró entonces benemérito del Estado al general Santa-Anna, y ciudadano de él al general Teran. La del Estado de Puebla hizo igual cosa, extendiendo el título de ciudadanos de él á los jefes y oficiales que se distinguieron en la campaña; las de Jalisco y Zacatecas dieron tambien un decreto declarando ciudadanos de esos Estados á los generales Santa-Anna y Teran, y concediendo ademas la última una medalla de oro, plata y bronce á las milicias cívicas del mismo Estado que marcharon á Tampico, á pesar de que no llegaron á batirse con el enemigo. El congreso general, por decreto de 27 de Abril de 1833, concedió una medalla de honor á los generales, jefes y oficiales que concurrieron á aquella campaña, y un escudo á los soldados; y por otro decreto de 4 de Mayo del mismo año,

dispuso que en el lugar en que los españoles rindieron las armas se construyese una pirámide, con una lápida de mármol en una de sus caras, grabándose en ella una inscripcion análoga (1).

(1) Decreto de 27 de Abril de 1833.

Art. 1.º Se concede una medalla á los que en 11 de Setiembre de 1829 estuvieron en la batalla de Tampico contra los españoles, y á los que asimismo sostuvieron la de 1.º de Agosto en los Corchos, las honrosas retiradas de 6 y 16 del mismo, desde Tampico y la Barra hasta Altamira, y el asalto que en 21 del propio mes se dió á la fortificacion enemiga.

2.º Esta medalla será de oro, con peso de una onza, para el general en jefe: del mismo metal, y menor en peso, para los coroneles: de plata dorada para los que militaron con los empleos de tenientes coroneles abajo, y de plata sin dorar para los sargentos, cabos y soldados que se distinguieron en aquella jornada.

3.º A la viuda del general D. Manuel de Mier y Teran, se entregará una medalla tambien de oro, con menos peso que la designada para el general en jefe, y con mayor que el que se fija á la de los coroneles.

4.º La medalla tendrá en el centro del anverso el escudo de las armas nacionales, y en la orla este lema: *Abatió en Tampico el orgullo español*. En el reverso esta inscripcion: *El congreso general en 1833*, y en el centro una espada y un laurel.

5.º A los soldados que se hallaron en aquella batalla, pero que no están comprendidos en el art. 2.º, se les concede un escudo, en cuyo centro se bordarán las armas nacionales, y en la orla este lema: *Vencedor de los españoles en Tampico*.

6.º El gobierno dispondrá que la medalla de que habla el art. 2.º se entregue á las familias de aquellos jefes ú oficiales que han muerto posteriormente.

Decreto de 4 de Mayo de 1833.

Art. 1.º En el lugar en que los españoles rindieron las armas al ejército mexicano, se levantará una pirámide cuadrangular sobre un pedestal sencillo; en una de las caras de ésta se embutirá una lápida de mármol, grabándose en ella la siguiente inscripcion: *La nacion mexicana.—Triunfo de sus invasores.—Venciendo al ejército español.—El 11 de Setiembre de 1829*.

2.º En la cara de la pirámide que corresponde á la inscripcion, se grabará igualmente el emblema de la libertad.

3.º La pirámide de que habla el art. 1.º, será truncada y tendrá por remate las armas de la Republica.

Por el decreto de 23 de Mayo de 1835, que declaró benemérito de la patria al general Santa-Anna, se dispuso tambien que su nombre se grabara en esa columna con esta inscripcion: *En las riberas del Pánuco afianzó la independencia nacional en 11 de Setiembre de 1829*.

Por una órden de 24 de Mayo de 1843 se recordó esta disposicion, previniéndose que la pirámide se construyera con los mármoles de una cantera descubierta últimamente en Tamaulipas, y que sus costos se cubrieran con los primeros productos del derecho municipal establecido entonces; pero hasta ahora no ha tenido cumplimiento.

La legislatura de Guanajuato quiso tambien obsequiar al general Santa-Anna con una espada, la cual le fué presentada en su nombre por el coronel D. Pedro Landero, en su hacienda de Manga de Clavo, el dia 15 de Julio de 1830.

Despues de la malograda expedicion de Barradas, la situacion de los españoles que aun vivian en la República era bien triste, debiendo la facultad de permanecer en ella, unos á la tolerancia ó condescendencia de las autoridades, y otros á haberse hecho ciudadanos de otras naciones amigas de México, particularmente de los Estados-Unidos. El 2 de Setiembre del mismo año 1829, se expidió todavía una ley que mandaba ocupar las propiedades que tuvieran en la República los españoles que residieran en país enemigo, pero esta disposicion no se llevó á efecto. Todavía en 1833, los pocos españoles que quedaban en ella, fueron objeto de persecucion; y finalmente, en 1836, habiendo variado ya la política del gobierno de Madrid, desde la muerte del rey D. Fernando VII, de funesta memoria, se pensó en reanudar las relaciones de buena amistad entre ambos países. Con este objeto, pasó á España D. Miguel Santa María, ministro entonces de México en Inglaterra, y una vez puesto de acuerdo con el gobierno de Madrid sobre los principales puntos del tratado que debia poner un término á las diferencias existentes, se expidió por el congreso general una ley suspendiendo las hostilidades entre ambos países, y admitiendo en los puertos de la República los buques y mercancías españolas, y el 28 de Diciembre del mismo año se firmó en Madrid un tratado de paz y amistad, que, ratificado por el gobierno mexicano el 3 de Mayo de 1837, y por el de aquella corte el 14 de Noviembre de dicho año, se publicó en México el 28 de Febrero de 1838.

Tal fué el término de la lucha ó desavenencia que por espacio de mas de quince años se mantuvo entre la España y este país, despues de su independenciam. De entonces acá, los españoles viven en él pacíficamente, gozando las mismas garantías que disfrutan los demas extranjeros, conforme á sus

tratados; y aunque no han desaparecido todavía completamente las prevenciones que contra ellos engendró en nuestro pueblo la guerra anterior y posterior á la independenciam, se encuentran hoy en la República ocho ó diez mil de ellos, enlazados en su mayor parte con familias mexicanas, y prosperando tranquilamente en el comercio y la agricultura, que son las únicas industrias ó modos de vivir á que generalmente se dedican. De dos años á esta parte, nuestras relaciones con aquella nacion se hallan en muy mal estado, y actualmente están interrumpidas, con motivo de las cuestiones que se han suscitado sobre el cumplimiento de un tratado que posteriormente celebró nuestro gobierno para el pago de las deudas contraidas con españoles, y á consecuencia del asesinato de cinco súbditos de dicha nacion, cometido en Noviembre de 1856 en la hacienda de San Vicente, del distrito de Cuernavaca; pero como una guerra no podria convenir hoy á ninguno de los dos países, entre otras muchas razones por la de carecer ambos de los elementos necesarios para hacerla con buen éxito, es de esperarse que á pesar de las amenazas y preparativos que por la España se han puesto en práctica hasta ahora, las diferencias pendientes se arreglarán al fin de un modo pacífico, sobre todo cuando para ello se ha admitido ya la mediacion de la Francia y la Inglaterra.

A fines de Octubre de 1829 llegaron á Vera-Cruz, procedentes de Nueva-York, los generales Bravo y Barragan, en union de los oficiales Merino, Cos y Rueda, todos expulsos de la República en 1828, como hemos visto ya en otro lugar, por la malograda revolucion de Otumba. Estos individuos, sabedores de la invasion de los españoles, se decidieron á regresar á su país, para ofrecer sus servicios, no dudando que en tales circunstancias serian admitidos, como lo fueron sin ninguna dificultad, por haber dado el general Guerrero desde el dia 15 de Setiembre anterior, en uso de las facultades extraordinarias que le concedió el congreso, un decreto que abria las puertas de la República á todos los que se encontraban en su caso.

Así es que, tanto en aquel puerto como en Jalapa, adonde se trasladaron inmediatamente, fueron recibidos con grandes testimonios de aprecio, promoviendo tales demostraciones los antiguos escoceses, que eran siempre sus partidarios, y aun algunos de los yorquinos que se hallaban entonces en oposicion con el gobierno establecido.

En los últimos meses del mismo año 1829, la atmósfera política de la República se encontraba cargada de espesas nubes, y todo anunciaba que la débil y combatida administracion del general Guerrero debía sucumbir antes de terminar aquel año, al empuje de la fuerte tempestad que tronaba ya sobre su cabeza.

Creada esta administracion contra la opinion de la mayoría de la sociedad que toma parte en los negocios públicos, en virtud de una revolucion tal como la de Diciembre de 1828, que atropelló una eleccion hecha por la mayoría de las legislaturas, con total arreglo á la ley; de una revolucion que se manchó con algunos asesinatos y con el saqueo del Parian de México, cuyo hecho causó la ruina de muchas familias, produciendo el descrédito de la República en el exterior, y que por último ofendió en su triunfo á una porcion considerable del mismo partido cuyas ideas pretendia hacer triunfar, es claro que no podria conservarse por mucho tiempo en el poder, ni menos establecer un órden de cosas regular sobre los principios de la moralidad y de la ley que ella misma habia hollado al nacer. Desde antes del mes de Abril, en que comenzó á funcionar, ya tenia organizada en su contra una tremenda oposicion que habia de destruirla, puesto que se componia de la mayoría del clero y del ejército, de los principales empleados, de toda la parte del partido escoces y yorquino que habia estado por la candidatura de D. Manuel Gomez Pedraza, y en general de toda la parte propietaria y decente de la sociedad y de todas las familias enlazadas con españoles, que no podian conformarse con ver al frente de los destinos de la nacion á un antiguo insurgente, hombre de color, contra el cual inventaban diariamente las

mas ridículas anécdotas, con la mira de quitarle todo prestigio y hacerlo aparecer como el hombre mas ignorante y despreciable. De todas estas entidades se formó entonces un gran partido, que fué el primero que tomó el nombre de *moderado*, ó *de los hombres de bien*; partido que se conserva hasta hoy, y que por seguir constantemente el sistema de oponerse á todo lo que él llama exageraciones, ha sido el principal obstáculo para la adopcion de las medidas que son indispensables para la libertad y el progreso de la República.

Así es que, la existencia de aquella administracion debia ser necesariamente, como lo fué en efecto, una lucha permanente entre el poder y sus opositores, quienes echaron mano de todo género de armas para combatirla, haciendo uso principalmente de la prensa; cuyo desenfreno llegó á ser entonces verdaderamente escandaloso, sin que ni la presencia de las tropas españolas en nuestras costas, ni los apuros en que se veia el gobierno para salvar el honor de la República, fuesen bastantes para contener sus apasionados ataques.

El alma de la administracion del general Guerrero, era D. Lorenzo de Zavala, antiguo diputado al congreso general y gobernador del Estado de México, uno de los hombres mas notables de cuantos han figurado en la historia de nuestras revueltas, por su elevado talento y grande instruccion, pero tambien el hombre menos á propósito para establecer una marcha regular en los negocios públicos (1). Sus ideas exageradas de libertad y progreso, lo llevaban á buscar en todo un cambio radical en la organizacion de nuestra sociedad; y estas ideas, sin ser comprendidas ni apoyadas sino por un corto número de hombres, lo hacian temible y aun odioso para todos los demas, que lo veian naturalmente como al mayor enemigo del bienestar y comodidades que en el estado actual de cosas disfrutaban ó se prometian disfrutar. Por esto es que

(1) Los que quieran saber lo que era D. Lorenzo de Zavala, deben leer la obra que en 2 tomos escribió con el título de *Ensayo sobre las revoluciones de México*, y su *Viaje á los Estados-Unidos*.